

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-43, de Levante a Extremadura. Tramo: Ciudad Real-Puertollano. Subtramo: «Argamasilla de Calatrava-Puertollano». Provincia de Ciudad Real. Clave del proyecto: 12-CR-3450. Términos municipales: Argamasilla de Calatrava y Puertollano. Provincia de Ciudad Real.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 28 de julio de 2003 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la Ley 25/88, de 29 de junio, de carreteras, en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Argamasilla de Calatrava y Puertollano, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava:

3 de febrero de 2004, de 10:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 19:00 h.

4 de febrero de 2004, de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 19:00 h.

10 de febrero de 2004, de 10:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 19:00 h.

11 de febrero de 2004, de 09:00 h. a 13:00 h.

Ayuntamiento de Puertollano:

11 de febrero de 2004, de 16:30 h. a 19:00 h.

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos Lanza y La Tribuna, de Ciudad Real; Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7; C.P. 45071 Toledo, o en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 21; C.P. 13071 Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 19 de diciembre de 2003.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Teodoro Abad Ortiz.—58.179.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sobre información pública del Proyecto de Trazado Clave: T2-AB-4160 «Proyecto de Trazado relativo a la información pública a efectos de sustitución del enlace de Munera por el de Barrax en el subtramo Villarrobledo (O)-Carretera N-301 de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43)».

El Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras por delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto con fecha 16 de Diciembre de 2.003 aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado: «Proyecto de Trazado relativo a la información pública a efectos de sustitución del enlace de Munera por el de Barrax en el subtramo Villarrobledo (O)-Carretera N-301 de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43)» Clave: T2-AB-4160, ordenando al mismo tiempo que se someta el Proyecto de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 25/1998 de 29 de Julio, de Carreteras a Información Pública.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos concordantes del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a Información Pública por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara

n.º 7, Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (Calle Alcalde Conangla, 4, entresuelo, Albacete) en horas hábiles de oficina y en el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

Entre los documentos que se someten a examen, se encuentra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública, a efectos de sustitución del enlace de Munera por el de Barrax.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Toledo, 29 de diciembre de 2003.—Teodoro Abad Ortiz, Jefe de la Demarcación de Carreteras.—99.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo en Girona, sobre la solicitud de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Pere Pescador (expediente 24337/2003-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Pere Pescador, cuyas características se detallan a continuación.

Peticionario: Universal Gasworks, Sociedad Anónima, con domicilio en carretera Santa Coloma, 26, Vilablareix.

Expediente: 24337/2003-G.

Objeto: obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Sant Pere Pescador.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP de 99 metros cúbicos de capacidad total. La red de distribución tendrá una longitud aproximada de 7.145 metros, con diámetros de 40, 63 y 90 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 189.406,44 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona), y formular

por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 10 de noviembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general en Girona.—58.339.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. n.º 8662/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Impacto Ambiental; se somete al trámite de información pública e impacto ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: Parque Eólico Valcaire, S. L., con domicilio en Padul (Granada), C/ Ayuntamiento, n.º 7, y CIF: B-18642454.

Características: Línea aérea 66 KV S/C de 3.555 m de longitud, que une la Subestación Valcaire, conductor A1-Ac de 181,6 mm², aislamiento por cadenas de 6 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Padul (Granada).

Presupuesto: 147.544,48 euros.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada en el Parque Eólico Aulagar.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art.º 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Ángel J. Gallego Morales.—58.076.